

ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2021-2022

✓ **NORMATIVA:**

Resolución admisión de alumnos 2021-2022.

Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos

Orden 1534/2019, de 17 de mayo, del Consejero de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 1240/2013, de 17 de abril, que establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid

Decreto 11/2019, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid.

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN TELEMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID O DE MANERA PRESENCIAL EN EL COLEGIO PREVIA CITA LLAMANDO AL Tf. DEL CENTRO (91 717 69 46) DESDE EL 8 AL 23 DE ABRIL, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 h. y de 16.00 a 17.00 h. (martes – jueves)

RETIRADA DE IMPRESOS DE SOLICITUDES: a partir del 7 de abril

✓ **PLAZAS QUE SE OFERTAN:**

Ed. Infantil		Ed. Primaria		Ed. Secundaria		Bachillerato	
1º E.I.	50*	1º E.P.	21	1º E.S.O.	8	1º BCH	Ciencia y tecnología 13
2º E.I.		2º E.P.	16	2º E.S.O.			Humanidades y CCSS 15
3º E.I.		3º E.P.	15	3º E.S.O.		2º BCH	Ciencia y tecnología 5
		4º E.P.		4º E.S.O.	7		Humanidades y CCSS 5
		5º E.P.					
		6º E.P.					

(*Se reservan 4 plazas para alumnos de ACNEES en 3 Años)

✓ **PUNTO DE LIBRE DESIGNACIÓN: Se otorgará un punto por una de las siguientes circunstancias:**

Hijo o hermano de antiguo alumno. (Fotocopia de un documento acreditativo, libro escolaridad, título, etc.).

Familiares de trabajadores del centro y religiosos de la Congregación del Santísimo Redentor. (Certificado que lo acredite).

Haber estado matriculado en años anteriores (Fotocopia de documento que lo acredite).

Venir de Centro Religioso de la zona que no dispongan del nivel solicitado. (Certificado que lo acredite).

Haber solicitado nuestro Colegio en otra ocasión (Certificado que lo acredite).

✓ **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:**

Impreso relleno con letras mayúsculas.

Con carácter general no se deberán aportar documentos salvo que no se haya autorizado la consulta en los distintos organismos que correspondan.

Es recomendable aportar documentos identificativos de padres, alumnos y padrón.

Alumnos de Bachillerato podrán presentar la nota media del último curso finalizado.

Si se alega el domicilio laboral hay que acreditarlo.

✓ **CALENDARIO DE ACTUACIONES:**

• **8 a 23 de abril del 2021: Presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión.**

• 5 de mayo del 2021: Publicación de la lista con los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.

• 6, 7 y 10 de mayo de 2021: Reclamaciones a los listados provisionales de alumno solicitantes.

• 14 de mayo: Sorteo que celebra la Consejería para resolver empates.

• 18 de mayo de 2021: Listados con la puntuación obtenida por los alumnos que han solicitado plaza en el centro.

• 19,20 y 21 de mayo de 2021: Reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.

• 28 de mayo de 2021: Publicación del listado definitivo de puntuaciones baremadas una vez revisadas las reclamaciones.

• 4 de junio del 2021: Publicación de la lista de admitidos en cada centro, ya sea solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el centro.

PLAZO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNOS ADMITIDOS PREVIA CITA: DEL 15 AL 29 DE JUNIO: INFANTIL Y PRIMARIA. Y DEL 22 DE JUNIO AL 9 DE JULIO SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

EL HORARIO de la Jornada escolar en Educación Primaria es de 9:30 a 13:00 h y de 15:00 a 17:00 h (y en los meses de junio y de septiembre es de 9:15 a 13:30 h.) y en Secundaria y Bachillerato de 8:10 a 14:10 ó 15:10 h.

IMPORTANTE: Según dicha normativa, la presentación de solicitudes en más de un centro implica la pérdida de derechos en puntuación y serán anuladas. La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres, o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, para ello se hará una declaración responsable que acompañará a la solicitud (el modelo se puede recoger en la secretaría del centro). También se recuerda que quien no realice la matriculación en la fecha establecida pierde la plaza.

Optar por el Colegio "GAMO DIANA" supone optar por un Colegio CATÓLICO Privado-Concertado que oferta un modelo de Educación Cristiana, con un estilo educativo, lo que implica una coherencia de los futuros alumnos y de sus propios padres. LA MATRÍCULA EN ESTE CENTRO SUPONE EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DEL CARÁCTER PROPIO DEL COLEGIO "GAMO DIANA".

Servicio de Apoyo a la Escolarización Latina Carabanchel: c/Ntra. Sra. de Valvanera, 120 - 28047 Madrid

Inspección técnica de educación distrito Latina: c/Isaac Peral, 23 - 28040 Madrid

Información general sobre el proceso de admisión: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato> y <http://gamodiana.com/>

Gamo Diana (código de centro: 28011970): c/Tembleque 104 - 28024 Madrid - Tf. 91 717 69 46

Madrid a 7 de abril 2021

Dirección Titular

